



INFORME DE ACTIVIDADES No 02		
PERIODO: DEL 29 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DEL 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-008-2026 DEL 29 DE ENERO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROPIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUINIRÁ	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAULA DANIELA PERALTA MATAALLANA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.053.350.558	
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES	
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (incluye prórrogas)	DOS (02) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 3.501.810)	
VALOR ADICIÓN 1	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 3.501.810)	
No. DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026008518 del 28 de ABRIL del 2026	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS \$1.750.905	
SUSPENSION(ES)	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2026	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN



1. Informar oportunamente cualquier incidente o accidente de trabajo en el que se vea involucrado.	Entregar de manera real y efectiva la dotación que por ley tiene derecho la secretaria de despacho de la Personería municipal de	Entrega de informe mensual de actividades: PAULA DANIELA PERALTA MATA LLANA C.C. 1.053.350.558
2. Dar cumplimiento estricto a los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual.		
3. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.		
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en tratamientos que puedan presentarse.		
5. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente.		
6. El contratista deberá guardar confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual y someterlos únicamente a consideración del supervisor del contrato.		
7. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.		
8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	EPS. SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: PAULA PERALTA 1053350558 C.C. No. 1.053.350.558
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR  CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO. PERSONERO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.